#Siempre**Bolivia**

ADUANA NOTICIAS

Boletín Aduana Nacional **SEPTIEMBRE, 2026**



Álvaro Arias

asume la Presidencia e inicia el **proceso de institucionalización**

Se abre una **nueva etapa de transformación** en la Aduana Nacional

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Aduana Nacional

icontec ISO 9001 SC-CER993651

IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015


Aduana Nacional

La Aduana Nacional inicia el **proceso de institucionalización impulsado por el Ministerio de Economía**

El Gobierno nacional puso en marcha el proceso de institucionalización de entidades públicas, una estrategia orientada a ordenar la gestión estatal, fortalecer la institucionalidad y consolidar una administración pública más transparente y eficiente.

En este marco, la Aduana Nacional fue definida como la primera entidad en implementar esta política, constituyéndose en el punto de partida de un proceso que se extenderá progresivamente a otras instituciones vinculadas al ámbito económico del país.

La iniciativa tiene como pilares tres objetivos fundamentales: ordenar, transparentar y fortalecer. La institucionalización busca optimizar el funcionamiento interno de las entidades públicas, consolidar sus estructuras organizacionales y garantizar una gestión eficiente orientada al servicio de la población.

Asimismo, el proceso promueve una mayor transparencia mediante la aplicación de procedimientos públicos, reglas claras y mecanismos que fortalezcan la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Un componente central de esta reforma es la selección de autoridades bajo criterios de mérito y transparencia. La normativa establece que las designaciones deberán realizarse mediante procedimientos públicos y transparentes, en estricto cumplimiento de la ley y con el objetivo de fortalecer la institucionalidad.

En ese contexto, se designó a Álvaro Arias como Presidente Ejecutivo Interino de la Aduana Nacional, autoridad que tendrá la misión de conducir esta primera etapa del proceso de institucionalización, orientada a consolidar una gestión ordenada, transparente y eficiente.

Álvaro Arias asume la Presidencia Ejecutiva Interina de la Aduana Nacional

Álvaro Fernando Arias González fue posesionado como Presidente Ejecutivo Interino de la Aduana Nacional por el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Christian Morales, dando inicio a una etapa centrada en la estabilidad institucional y la modernización de los servicios de comercio exterior.

Durante su intervención, la nueva autoridad **remarcó que las prioridades centrales de su gestión serán avanzar en el proceso de institucionalización en coordinación con el Ministerio de Economía,** así como agilizar los procesos internos para reducir cargas burocráticas en las operaciones de importación y exportación.



Su gestión esta orientada a la institucionalización y la desburocratización

Asimismo, enfatizó la necesidad de dejar atrás el denominado “Estado tranca” para facilitar las actividades del sector productivo bajo los lineamientos del gobierno del presidente Rodrigo Paz, reforzando paralelamente las acciones de control y lucha contra el contrabando mediante herramientas tecnológicas.

Durante el acto, el Ministro destacó la necesidad de superar prácticas marcadas por la provisionalidad, la discrecionalidad y la burocracia, impulsando una Aduana más moderna, ágil y eficiente mediante el uso de tecnología, la simplificación de procedimientos y la reducción de tiempos de gestión.

Asimismo, señaló que **el fortalecimiento de los controles contra el contrabando debe complementarse con una mayor facilitación del comercio legal y una gestión transparente,** donde las denuncias e irregularidades sean investigadas y sancionadas conforme a la normativa.

Con esta designación, la Aduana Nacional inicia una nueva etapa orientada a consolidar una gestión más eficiente, transparente y confiable.

ADUANA NACIONAL

Reglamenta el **DS N° 5704** para agilizar la importación y comercialización de carburantes



En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5704, la Aduana Nacional **reglamenta nuevas medidas operativas que facilitan la importación de gasolinas, diésel y petróleo crudo a través de la habilitación de depósitos transitorios** para almacenamiento a granel.

La normativa habilita depósitos transitorios para el almacenamiento de combustibles a granel, una medida que brinda mayor flexibilidad a los operadores y optimiza la gestión logística de las importaciones destinadas al mercado interno.

Entre las principales disposiciones se encuentra la autorización para realizar transferencias parciales de carburantes almacenados en estos depósitos, respaldadas mediante contratos de venta. Este mecanismo simplifica los procedimientos administrativos, dinamiza las operaciones comerciales y facilita una distribución más eficiente de los productos energéticos.

Asimismo, el Decreto Supremo Nº 5704 permite el reembarque al exterior de los volúmenes de carburantes que no sean comercializados en territorio nacional. Esta disposición fortalece la seguridad jurídica de las operaciones y genera mayores garantías para los proveedores e inversionistas del sector.

La reglamentación también fortalece la trazabilidad y el control de las operaciones mediante el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA), plataforma que permitirá registrar, monitorear y gestionar digitalmente todas las etapas del proceso, desde la importación y el almacenamiento hasta la transferencia y eventual reembarque de los combustibles.

Con estas medidas, la Aduana Nacional continúa avanzando en la modernización de los procedimientos aduaneros, reduciendo tiempos de gestión, facilitando las operaciones de comercio exterior y fortaleciendo los mecanismos de control vinculados al abastecimiento energético del país.



Se impulsa la **incorporación de trámites mineros a la VUCE** para facilitar las exportaciones

La Aduana Nacional avanza en la incorporación de trámites del sector minero a la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en coordinación con SENARECOM y representantes del sector privado,** con el objetivo de simplificar procedimientos y fortalecer la facilitación del comercio exterior.

En el marco del Comité de Trabajo Técnico N.º 6 de la VUCE, realizado dentro del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), más de 15 representantes del sector exportador de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba analizaron y validaron aspectos operativos para integrar los procesos de exportación minera a esta plataforma digital.

La incorporación de estos trámites permitirá optimizar procedimientos, mejorar la interoperabilidad entre instituciones y reducir tiempos de gestión para los operadores de comercio exterior.

Esta iniciativa forma parte de la estrategia de transformación digital de la Aduana Nacional, orientada a modernizar los servicios públicos, facilitar el cumplimiento de requisitos y brindar mayores facilidades a los exportadores bolivianos.

Las entidades participantes continuarán trabajando en las etapas de validación e implementación para consolidar una plataforma interoperable que permita realizar trámites de manera más simple, transparente y eficiente, fortaleciendo la competitividad de las exportaciones y el desarrollo económico del país.



Se impulsa una **nueva etapa de modernización del comercio exterior**

En el marco del Decreto Supremo Nº 5724, la reglamentación que emitirá la Aduana Nacional fortalecerá la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como la plataforma integral para la gestión de trámites, servicios e intercambio de información vinculados al comercio exterior.

Entre las principales disposiciones, el decreto amplía por 24 meses el plazo para la incorporación y digitalización de trámites en la VUCE, permitiendo una integración gradual y sostenible de las entidades públicas relacionadas con las operaciones de importación y exportación.

Asimismo, la norma facilita la interoperabilidad entre instituciones al eliminar la necesidad de suscribir convenios específicos para el intercambio de información, agilizando la integración de sistemas y optimizando la coordinación interinstitucional.

El Decreto Supremo Nº 5724 también consolida a la VUCE como una plataforma única que centralizará autorizaciones, permisos, certificaciones, licencias y otros servicios relacionados con el comercio exterior, reduciendo trámites presenciales y tiempos de gestión para los operadores.

Estas medidas impulsarán la transformación digital de los procesos, fortalecerán la transparencia y trazabilidad de las operaciones, y brindarán mayores facilidades a importadores, exportadores y al sector productivo nacional.

Con la entrada en vigencia de esta normativa, la Aduana Nacional reafirma su compromiso con la modernización de los servicios aduaneros, la simplificación de procedimientos y la construcción de un ecosistema digital más eficiente, interoperable y orientado a la facilitación del comercio exterior.



ADUANA NACIONAL

comisa cosméticos valuados en más de $us 1,1 millones declarados como juguetes

La Aduana Nacional comisó tres contenedores con cosméticos, productos para el cuidado de la piel y protectores solares valuados en más de 1,1 millones de dólares, luego de verificar que intentaban ingresar al país bajo una declaración falsa como juguetes.

Durante los aforos físicos realizados por la Aduana Interior La Paz, se evidenció que la mercancía consignada a la empresa "Juguetron" no correspondía a lo declarado en las Declaraciones de Importación. En lugar de juguetes, los contenedores transportaban 877 cajas de cosméticos procedentes de China.

Además, se constató que la carga no contaba con la autorización sanitaria emitida por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED), requisito indispensable para su importación y comercialización en Bolivia.

El Administrador de Aduana Interior La Paz, Wilder Villarroel Escalera, informó que la valoración aduanera determinó un valor superior a 500 mil dólares en el primer contenedor, más de 350 mil dólares en el segundo y más de 278 mil dólares en el tercero, superando en conjunto los 1,1 millones de dólares.

Ante estas irregularidades, la Aduana Nacional procedió al comiso total de la mercancía y remitió los antecedentes al área jurídica para el inicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la normativa vigente.



Con este operativo, la Aduana Nacional reafirma su compromiso de fortalecer los controles aduaneros, combatir el contrabando y proteger la salud de la población mediante la prevención del ingreso de mercancías sin autorización sanitaria.

Comité Nacional de Facilitación del Comercio impulsa avances en la VUCE y el Operador Económico Autorizado



En su calidad de Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), la Aduana Nacional participó en la III Reunión Extraordinaria de esta instancia, donde se presentaron avances orientados a fortalecer la facilitación del comercio exterior y simplificar los procedimientos para los operadores.

Durante el encuentro, el presidente ejecutivo de la Aduana Nacional, Álvaro Arias Gonzales, expuso los resultados de los Grupos de Trabajo de Alto Nivel y destacó las iniciativas para consolidar la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y fortalecer el programa Operador Económico Autorizado (OEA).

Entre los principales temas abordados se encuentran el proyecto de Decreto Supremo para la jerarquización y ampliación de beneficios a los Operadores Económicos Autorizados, así como la actualización de la normativa que impulsa la implementación progresiva de la VUCE como herramienta estratégica para la digitalización y simplificación de trámites.

Asimismo, se analizaron los avances de las mesas técnicas especializadas en logística y transporte, aspectos sanitarios y fitosanitarios, además de normativa y simplificación burocrática, espacios que reúnen a entidades públicas y representantes del sector privado para identificar soluciones que mejoren la competitividad del comercio exterior boliviano.

La Aduana Nacional reafirmó su compromiso de continuar promoviendo la modernización de los procesos aduaneros, la coordinación interinstitucional y la implementación de herramientas que reduzcan tiempos, faciliten las operaciones de importación y exportación y generen mayor previsibilidad para los operadores de comercio exterior.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Aduana Nacional

DEPÓSITOS TRANSITORIOS:

MÁS FACILIDADES PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES

El Decreto Supremo N° 5704 incorpora nuevas facilidades para el **almacenamiento y gestión aduanera de gasolinas, diésel y petróleo crudo** en depósitos transitorios.

Aduana Nacional facilita el abastecimiento de Bolivia.



icontec ISO 9001
IQNET
SC-CER930651
INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015

#Siempre**Bolivia**